



PROGRAMA ERASMUS+ CURSO 2024-2025 PROGRAMAS INTENSIVOS COMBINADOS | BLENDED INTENSIVE PROGRAMMES [BIP]: "INTERNATIONAL WEEK" (EDUTUS UNIVERSITY - BUDAPEST- HUNGRÍA)

Resolución de aprobación de relaciones provisionales de solicitudes admitidas y excluidas y acuerdo de tramitación de urgencia. Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza por la que se aprueban y hacen públicas las relaciones PROVISIONALES de personas admitidas y excluidas al proceso de concesión de ayudas de participación en el Programa Intensivo Combinado"International week" - Curso 2024/2025.

De conformidad con lo establecido en la resolución de 26 de abril de 2024 del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, por la que se procedió a la convocatoria de ayudas de participación en Programas Intensivos Combinados –BIP por sus siglas en inglés- correspondiente al proyecto 2023, en relación con el BIP "International week", curso 2024-2025, este Vicerrectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar y hacer pública la relación provisional de personas admitidas al proceso de selección, que se adjunta como Anexo I.

Segundo. Aprobar y hacer pública la relación provisional de personas excluidas del proceso de selección, con indicación de sus causas, que se adjunta como Anexo II.

Tercero. De acuerdo con lo establecido en la base 6.2 de la convocatoria:

"En el caso de que, a criterio de este Vicerrectorado, concurrieran razones de interés público, según señala el artículo 33 de la citada Ley (Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), se podrá acordar de oficio la tramitación de urgencia. Contra el acuerdo que declare la aplicación de la tramitación de urgencia no cabe recurso, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento. Este acuerdo se hará público junto con la resolución de aprobación de las relaciones provisionales de solicitantes admitidos y excluidos."

Este Vicerrectorado, teniendo en cuenta la proximidad del inicio de este programa intensivo, aprecia la concurrencia de razones de interés público en la instrucción del presente procedimiento de concesión de ayudas y acuerda la aplicación al mismo de la tramitación de urgencia, de manera que se concede un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, para subsanar las solicitudes, en los casos en que sea posible, o presentar alegaciones.

La documentación de subsanación y/o las alegaciones deberán dirigirse a la Sección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Zaragoza y remitirse a través del REGISTRO ELECTRÓNICO de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es], con la identificación concertada válida en esta Universidad (NIP y contraseña administrativa).

Este plazo finaliza el 27 de febrero de 2025

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad [sede.unizar.es]. Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet: https://internacional.unizar.es/erasmus-programas-intensivos-combinados-bip-2024-

unizar.es

CSV: 376e62da12fb22754a5339be089faf82	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación en funciones	20/02/2025 13:08:00



Universidad de Zaragoza TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

> Número: 20250000001067 Fecha: 20-02-2025

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación en funciones FRANCISCO BELTRÁN LLORIS (Resolución de 20 de enero del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA núm. 12 de 20 de enero de 2025) | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015



CSV: 376e62da12fb22754a5339be089faf82	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	回怨為
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	532
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación en funciones	20/02/2025 13:08:00	



PROGRAMA ERASMUS+ CURSO 2024-2025 PROGRAMAS INTENSIVOS COMBINADOS | BLENDED INTENSIVE PROGRAMMES [BIP]: "INTERNATIONAL WEEK" (EDUTUS UNIVERSITY - BUDAPEST- HUNGRÍA) **ANEXO I**

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

	Apellidos, nombre	Grado	Nota Media	Movilidad previa
1	Delpiño García, Patricia	Gr. en ADE	5,92	No
2	Linares Gaudó, María	Gr. en ADE	5,66	No

unizar.es

CSV: 376e62da12fb22754a5339be089faf82	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	■%5%
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	8383
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación en funciones	20/02/2025 13:08:00	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/376e62da12fb22754a5339be089faf82



ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

	Apellidos, nombre	Titulación	Nota Media	Movilidad previa	Causa exclusión
1	Aznárez Rodríguez, Izarbe	Gr. en Filosofía	9,41	Sí	1
2	Ben Masoud Lyazidi, Sofian	Gr. en ADE	6,88	No	2
3	Conejos Casas, Sheila	Gr. en Derecho	4,86	Sí	1, 2, 3
4	Puyalto Castro, Jorge	Gr. en ADE	6,27	No	2
5	San Pelayo Banzo, Manuel	Gr. en ADE	6,08	0.00	4
6	Umer , Muhammad	Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática	5	No	1

^{1.-} No cursar una de las titulaciones a las que se dirige este Programa Intensivo Combinado

unizar.es

CSV: 376e62da12fb22754a5339be089faf82	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación en funciones	20/02/2025 13:08:0



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/376e62da12fb22754a5339be089faf82

^{2.-} No acreditar el nivel de idioma requerido de acuerdo con los reconocimientos establecidos en la convocatoria (Cf. Convocatoria base 4.3 y Ficha descriptiva del BIP)

^{3.-} No tener una nota media igual o superior a 5 en sus actuales estudios hasta el curso académico 2023-24 (Cf. Convocatoria base 4.2)

^{4.-} Participar en el programa Erasmus+ estudios en el curso académico 2024-25 (Cf. Convocatoria bases 4.4)